

Guayaquil, Marzo 18 del 2011

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LANKAQ S.A.

INFORME DE COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la empresa LANKAQ S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2010.

Mi análisis se baso en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas.

Debo mencionar, que para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales y empleados de la compañía, lo que agilito y beneficio mi trabajo.

En el ejercicio analizado, la empresa no registro movimiento económico, habiendo presentado en forma mensual las declaraciones tanto de IVA como de Retenciones en la Fuente sin registrar transacciones, dando cumplimiento a las exigencias del SRI, de presentar estas declaraciones aun para las empresas sin movimiento.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa LANKAQ S.A. den su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2010 ya que los mismos son confiables, reflejan la situación de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA.

De la Junta General de Accionistas de la empresa LANKAQ S.A.

Atentamente



Srta. Mónica Paladines
Comisario Principal
C.C. No. 0912958527

